



ACTA N° 60

Municipalidad de La Jigua Departamento de Copan Sesión Ordinaria celebrada el día Viernes 03 de Diciembre del 2019, presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverria con asistencia de la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-Alcalde Municipal, de los regidores, PRIMERO Jaime Ivan Fuentes Interiano SEGUNDO Linda Margarita Mendez, TERCERO Mario Alexis Pinto Giron CUARTO Juan Carlos Lopez, QUINTO Luis Alfonso Pinto Brito, SEXTO Osman Ricardo Deras Leon, Presentes miembros de patronatos de todo el municipio, del Secretario Municipal que da fe N° 1 El señor alcalde Municipal al comprobar el Quorum declara por abierta la reunión N° 2 Invocación a DIOS N° 3 Se leyó, discutió y aprobó el acta de la sesión anterior. N° 5 El señor Alcalde Municipal amparado en el artículo 179 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2019 de la república y 184 del reglamento de la Ley de Municipalidades. Informa a la Corporación Municipal que en fecha 28 de noviembre del presente año se recibió el dictamen de rendición de cuentas G/L y el informe de avance físico y financiero de proyectos y el gasto ejecutado del tercer trimestre 2019, en el cual nos hacen observaciones y recomendaciones y que daremos respuesta a cada una de ellas a fin de subsanar dichos análisis y dictamen y cumplir con lo establecido en las disposiciones generales de presupuesto de la república esta subsanación deberá ser remitida a la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en un periodo máximo de 30 días, para la gestión de la Transferencia del cuarto Trimestre 2019. N° 8 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo número 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la "Honorable Corporación Municipal" Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2019, por la cantidad de L. 33,744.29, los ingresos adicionales propios de la recaudación de impuestos municipales del mes de noviembre del año 2019. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO las modificaciones al Presupuesto Municipal Solicita



el señor alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera.

AMPLIACION POR INGRESOS ADICIONALES DE NOVIEMBRE 2019

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

CODIGO	SG	R	SA	DESCRIPCION	VALOR
11				Ingresos Corrientes	L. 31,642.66
				Ingresos Tributarios	31,642.66
				Tasas por Servicios Municipales	680.00
		118		Servicios secretariales	680.00
			118-13	Derechos Municipales	30,785.25
		119		Matrimonios	750.00
			119-01	Autorizaciones y vistos buenos	1,020.00
			119-04	Matricula de vehiculos automotores	25,575.25
			119-08	Revisión de planos, documentos y alineamiento de construcción	1,100.00
			119-17	Permisos para operaciones de negocio	750.00
			119-21	Guía para transportar ganado	1,590.00
12				INGRESOS NO TRIBUTARIOS	177.41
		120		Multas	177.41
				Por la presentación de la declaración con jurada tardía	177.41
			120-02	INGRESOS DE CAPITAL	3,101.63
22				VENTA DE ACTIVOS	1,000.00
		220		Venta de bienes inmuebles	1,000.00
			220-03	Lotes de cementerio	1,000.00
28				Otros Ingresos de Capital	1,101.63
		280		Ingresos Eventuales de Capital	1,101.63
			280-02	Intereses Bancarios	1,101.63
				TOTAL AMPLIACION INGRESOS	L 33,744.29

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGOS	TD	G	SG	OBJETO	DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
11					Servicios Municipales Generales		33,744.29
					Administración Superior		5,101.63
		200			Servicios no personales	5,101.63	
					Pasajes, viáticos y otros gastos de viaje	5,101.63	
			270		Administración Contable		4,000.00
		200			Servicios no personales	4,000.00	
					Pasajes viáticos y otros gastos de viaje	4,000.00	
				270	Viáticos nacionales y otros gastos de viaje	4,000.00	



Nº 120

				Administración Financiera		19,642.66
11	200			Servicios no personales	7,642.66	
		260		Servicios comerciales y financieros	6,642.66	
		266		Publicidad y propaganda	6,642.66	
		280		Impuestos, derechos y tasas	1,000.00	
		283		Derechos y tasas	1,000.00	
11	300			Materiales y suministros	7,000.00	
		390		Otros materiales y suministros	7,000.00	
				Otros materiales y suministros N.C	7,000.00	
11	400			Bienes Capitalizables		10,000.00
		420		Maquinaria equipo de oficina y otros	10,000.00	
				Adquisición de equipo nuevo de computación	10,000.00	
				TOTAL AMPLIACION EGRESOS		33,744.20

Nº 7 El señor Alcalde Municipal amparado en lo que estipula el artículo Nº 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades somete a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, modificaciones al Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019, debido a los trasposes de mas y de menos entre asignaciones presupuestarias en gasto de funcionamiento e inversión correspondiente a noviembre 2019, estas modificaciones presupuestarias se realizan a fin de asignar fondos a los objetos de gastos agotados en funcionamiento e inversión, en cumplimiento al artículo 98 Ley de Municipalidades y 179 del Reglamento de la Corporación Municipal en uso de las atribuciones que confiere el artículo Nº 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA PO A APROBANDO: Las modificaciones al Presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal mismas que se aprueban de la siguiente manera.

	CODIGO					DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
P6	AC	ED	G	SG	OBJETO	TRASPASO DE MAS (+)		
01						Servicios Municipales Generales		56,500.00
						Tesorería Municipal		31,000.00
		12	100			Servicios Personales	31,000.00	
				110		Personal Permanente	31,000.00	
		12			111	Sueldos y Salarios	31,000.00	
						Departamento Municipal de Justicia		15,500.00
10						Servicios Personales	15,500.00	



12.66			110	Personal Permanente	15,500.00	
	12		111	Sueldos y Salarios	15,500.00	
				Unidad Técnica Municipal		10,000.00
	12	100		Servicios Personales	10,000.00	
			110	Personal Permanente	10,000.00	
	12		111	Sueldos y Salarios	10,000.00	
				Desarrollo Social Cultural y comunitario		100,000.00
				Servicio de educación		20,000.00
	12	400		Bienes Capitalizables	20,000.00	
				Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas		
000.00			460	Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios	20,000.00	
			461	Servicio de Salud y Asistencia Social	20,000.00	
744.29				Bienes Capitalizables		80,000.00
	12	400		Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas	80,000.00	
			460	Construcciones Adiciones y Mejoras de Obras Varias	80,000.00	
	12		469	Desarrollo Económico	80,000.00	
				Actividades Productivas		650,000.00
	12	400		Bienes Capitalizables	650,000.00	
			460	Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas	650,000.00	
				Construcciones Adiciones y Mejoras de Calles y Puentes Urbano	650,000.00	
				TOTAL TRASPASO DE MAS		806,500.00

TRASPASOS DE MENOS (-)

CÓDIGO						DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
FNO	G	SG	OBJETO					
						Servicios Municipales Generales		56,500.00
						Administración Superior		56,500.00
	12	100				Servicios Personales	56,500.00	
			110			Personal Permanente	56,500.00	
			111			Sueldos y Salarios	56,500.00	
						Desarrollo Social Cultural y Comunal		750,000.00
						Servicio de Educación		20,000.00
	12	400				Bienes Capitalizables	20,000.00	
			460			Construcciones Adiciones y Mejoras de Edificios y Obras Urbanísticas	20,000.00	



FOLIO N° 122

02

12

461

Construcciones Adiciones y

Mejoras de Edificios

Servicio de Salud y

Asistencia Social

Bienes Capitalizables

730,000.00

Construcciones Adiciones y

Mejoras de Edificios y Obras

(Urbanísticas)

730,000.00

Construcciones Adiciones y

Mejoras de Obras Varías

730,000.00

TOTAL TRASPASO DE MENOS

806,500.00

Nº 8 La Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley le confiere DA POR APROBADO: la modificación entre proyectos, misma que se aprueba de la siguiente manera:
a) Se hacen modificaciones entre proyectos por un valor de L. 750,000.00 con fondos transferidos.

MODIFICACIONES ENTRE PROYECTOS NOVIEMBRE 2019.

TRASPASOS

No.	OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		
				11	12	TOTAL

SE AGREGAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS

		Mejoramiento de la bodega				
1	03-01	Cocina de la escuela	Valle			
	461	Honduras	Magdalena		20,000.00	20,000.00
		Compra e instalacion				
2	03-02	de tuberria para drenaje	Valle			
	469	de aguas lluvias	Magdalena		80,000.00	80,000.00
		PAO HONDURAS				
			Un tramo frente			
			al centro comunal			
			otro tramo frente			
			a la vivienda del			
			señor Carlos Por-			
			tillo, y otro frente			
		Construccion de tres	a la vivienda de			
	05-01	tramos de pavimento en	la señora Marina			
1	466	barrio el centro	Zerón		650,000.00	650,000.00
		TOTAL			750,000.00	750,000.00

TOTAL

650,000.00

650,000.00

750,000.00

750,000.00



TRASPASOS DE MENOS (-)

OBJETO	NOMBRE DEL PROYECTO	UBICACION	FONDO		TOTAL
			11	12	
SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PROYECTOS					
00.00	VIDA MEJOR				
	Construccion de baños				
	sanitarios en escuela	La Zona			
93-01-461	Modesto Rodas Alvarado	Plataneros	L —	20,000.00	20,000.00
	Construccion de relleno	Entre Valle Magda			
94-01-469	Sanitaria	lenay Potrerillos		730,000.00	730,000.00
00.00	TOTAL			750,000.00	750,000.00

El señor Alcalde Municipal, amparado en la que estipula el artículo No. 181 del Reglamento de la Ley de Municipalidades sometio a la consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal, Modificaciones al presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos del año fiscal 2019 por la cantidad de L. III,260.00. Los ingresos adicionales provienen en el marco del convenio suscrito entre la Secretaría de estado en los despachos de Gobernación Justicia y Descentralización y la municipalidad, específicamente para el desarrollo del programa municipal "Navidad Cotricha 2019", en el marco de PCM-048-2015, que busquen generar a nivel nacional que promueva la convivencia comunitaria y fomentar la cultura de paz. La Corporación Municipal en uso de las atribuciones que le confiere el artículo No 25 numeral 3 de la Ley de Municipalidades por unanimidad de votos DA POR APROBADO: Las modificaciones al presupuesto Municipal solicitadas por el señor Alcalde Municipal, mismas que se aprueban de la siguiente manera:

AMPLIACION POR INGRESOS ADICIONALES (FONDOS NAVIDAD COTRICH) MES DE DICIEMBRE 2019.

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

CODIGO				DESCRIPCION	VALOR
6	SG	R	SR		
2				Ingresos de Capital	III,260.00
	25			Transferencias	III,260.00
00.00		250		Sector Publico	III,260.00
00.00				Otras transferencias (Transferencia	
		250-03		Navidad Cotricha)	III,260.00
				Total Ampliación Ingresos	L III,260.00

AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO				DESCRIPCION	PARCIAL	TOTAL
6	SG	R	SR			
00.00				Desarrollo social cultural		



N° 124

02

13 500

570

573

y comunitario

Sector cultura

Transferencias

Subsidio al sector privado

Subsidios a inst. Culturales o

sociales sin fines de lucro

TOTAL AMPLIACION EGRESOS

111,260.00

111,260.00

111,260.00

111,260.00

111,260.00

111,260.00

N° 10 Solicitud presentada por el patronato pro-mejoramiento comunal y sociedad de padres de familia del jardín de niños de la comunidad de la Cuchilla, por medio de la cual solicitan el complemento de material para la remodelación del Jardín. Los materiales a necesitar son los siguientes: - 13 canaletas 4X2 - 26 tubos 1X1 chapa 16 - 10 laminas desplegadas de 1/8 galvanizadas - 3 galones de pintura negra anticorrosiva - 3 galones de tiner - 4 tubos 4X4 Chapa 16 - 35 bolsas de cemento - 16 tubos 1X1 chapa 16 - 6 bolsas de pulido - 3 paquetes de bisagras de 4 - 3 angulos de 1 1/4 por 1/8 - 3 laminas lisas de 1/16 - 2 cajas de electrodos - 3 discos de cortar lamina numero 7 - 1 disco de 14X1X1/8 - 8 platinas de 3/4 X 1/8 - 500 tornillos punta broca de 3/4 (frigelito) - 2 volquetas de arena - ceramica. La Corporación Municipal por unanimidad de votos da por APROBADA la solicitud de remodelación de Jardín de la comunidad de la Cuchilla.

N° 11 Solicitud por miembros del patronato de la comunidad de la Pintada en donde solicitan apoyo economico de cinco mil lempiras exactos para la inauguración de el proyecto Centro Comunal de nuestra comunidad, la Corporación municipal DA POR APROBADA la solicitud presentada por el patronato de la Pintada.

N° 12 Solicitud presentada por el grupo de mujeres Emprendedoras de la comunidad de la Colmena ya que ellas se dedican a la elaboracion de Tajadas de Plátano verde y elaboracion de pastelitos, en la cual solicitan a la Honorable Corporación Municipal el equipo siguiente: "Elaboración de Tajadas": a) Tres pesas grandes b) Tres maquinas para hacer las tajadas c) Tres cuchillos grandes d) Tres coladores grandes de metal e) Tres cucharones grandes de metal.

Elaboración de Pastelitos: a) Dos sartenes grandes b) Dos raspadores de repollo c) Dos cucharas grandes de metal d) dos ollas pequeñas de peltre e) dos maquinas para hacer tortillas, la corporación municipal por unanimidad de votos DA POR APROBADA la

0.00 Solicitud presentado por el grupo de mujeres
 0.00 Emprendedoras de la comunidad de la colmena.

Nº 13 El señor alcalde municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se firmo contrato de mano de obra calificada por la reconstrucción del Kinder de la comunidad de la Cuchilla por un valor de Cincuenta y Dos Mil Lempiras exactos (L.52,000.00) para la reconstrucción.

Nº 14 La Corporación Municipal en virtud de la solicitud presentado por el señor Wilson Obel Guevara Sagastume con identidad numero 0411-1986-00237 el cual solicito a la Honorable Corporación Municipal un solar ubicado en el barrio el centro del casco urbano, por lo que se autoriza al jefe de catastro para que realice las inspecciones respectivas del solar y que no afecte a terceras personas ni a la comunidad.

Nº 15 El Honorable señor Alcalde Municipal da a conocer a la Corporación Municipal que se firmo contrato por el proyecto de pavimentación en el casco urbano específicamente en el Barrio El Centro frente al parque central, frente donde el señor Carlos Portillo frente a la vivienda de la señora Marina Zeron por lo cual se pagara la cantidad de L.140.00 por metro cuadrado.

Nº 16 Solicitud presentada por el maestro Paul Hernandez Interiano de la escuela Rural Mixta de la comunidad de Valle Magdalena, en donde solicitan su valiosa colaboración para el pago de transporte hacia el colegio SPLASH en ozucualpa Santa Barbara para llevar a cabo la despedida con los alumnos del quinto grado, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para los alumnos del quinto grado de la escuela Honduras de Valle Magdalena.

Nº 17 Solicitud presentada por la doctora Olga Iris Martinez coordinadora del UAPS de Aldea Nueva por medio de la cual solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo economico de Dos Mil Lempiras exactos para llevar a cabo un almuerzo navideño con el personal voluntario de esta comunidad, la Corporación Municipal por unanimidad de votos **DA POR APROBADA** la solicitud presentada para llevar a cabo el almuerzo navideño por un valor de L.2000 exactos.

Nº 18 Solicitud de parte del equipo de futbol de la Comunidad de la Cuchilla donde solicitan a la Honorable Corporación Municipal el apoyo economica para la compra de un uniforme de futbol, la Corporación Municipal por unanimidad de votos

De POR APROBAR la solicitud enviada presentada N° 18 por el equipo de Fútbol de la comunidad de la Cuchilla. N° 18 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que por motivo de estar llevando a cabo el proyecto de pavimento se realizó una apertura de calle para darles un acceso a las personas que transitan por esta calle, lo cual tiene un costo de setenta mil lempiras exactos (60,000.00) por la apertura de esta calle. N° 19 El señor Alcalde Municipal informa a la Honorable Corporación Municipal que se hicieron reparaciones y mantenimiento al proyecto de aguas negras del casco urbano por lo cual se hizo un pago de cuarenta mil lempiras exactos (40,000.00) para la reparaciones y mantenimiento. N° 20 no habiendo mas de que tratar se firmo en la presente firmando para constancia.

German Guerra
Alcalde Municipal

Jaime Fuentes
Primer Regidor

Tercer Regidor

Luis Pinto
Quinto Regidor

Vice-Alcalde Municipal

Linda Margarita Lendoz
Segunda Regidora

Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor

Osman RDL
Sexto Regidor

ACTA N° 61

Municipalidad de la Jigua Departamento de Copan
Sesion Ordinaria celebrada el dia viernes 13 de Diciembre del 2019, presidida por el señor Alcalde Municipal German Guerra Echeverria, con asistencia de la profesora Francisca Diaz Escalante Vice-Alcalde Municipal, de los regidores PRIMERO: Jaime Fuentes, INTERINA SEGUNDA: Linda Margarita Lendoz, TERCERO: Mario Alexis Pinto Giron, CUARTO: Juan Carlos Lopez, QUINTO: Luis Alfonso Pinto Brito, SEXTO: Osman Ricardo Deras Leon. Presentes, el señor comisionado Municipal Salvador Tobon, del secretario Municipal que da fe. N° 1 El señor Alcalde Municipal al comprobar el Quorum declaro por abierto la reunion.